

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2241] [11L/5300-2242] [11L/5300-2243] [11L/5300-2252] [11L/5300-2253] [11L/5300-2274] [11L/5300-2275]
[11L/5300-2300] [11L/5300-2301] [11L/5300-2302]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 2 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2275]

MEDIOS DE DISTRIBUCIÓN Y EN QUÉ CANTIDADES DE LAS GAFAS HOMOLOGADAS PARA LA OBSERVACIÓN DEL ECLIPSE ADQUIRIDAS Y/O FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria distribuyó con personal propio del Gobierno de Cantabria un total de 10.000 gafas del siguiente modo:

- 1.500 gafas para los integrantes del dispositivo de Seguridad desplegado durante el eclipse.
- 1.500 gafas para cubrir eventuales necesidades del público asistente en el punto de observación de Virgen del Mar.
- 1.500 gafas para cubrir eventuales necesidades del público asistente en el punto de observación de Peña Cabarga.
- 1.500 gafas para cubrir eventuales necesidades del público asistente en el punto de observación de la Lora.
- 1.500 gafas para cubrir eventuales necesidades del público asistente en el punto de observación de Suances.
- 1.500 gafas para cubrir eventuales necesidades del público asistente en el punto de observación de Bareyo.
- 1.000 gafas para el personal al Servicio de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

MARE

La empresa pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S.A.M.P. (MARE S.A.M.P.), distribuyó las gafas de la siguiente forma:

- 30.000 gafas se entregaron al Diario Montañés para su encarte en el periódico en dos días diferentes, entrega gratuita a los lectores y publicación previa de la iniciativa incluyendo los logos de la Consejería y MARE, con un coste de 14.950 €.
- 16.600 gafas se entregaron a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que fue quien las repartió.

- 1.700 gafas se repartieron entre personal de MARE.

CIMA

El Centro de Investigación del Medio Ambiente, organismo autónomo dependiente de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, adquirió a través de dos contratos, las siguientes unidades:

Primer lote: 425 unidades.

Segundo lote: 21.775 unidades.

Del primer lote se repartieron aproximadamente 325 gafas y del segundo lote unas 11.200.

La distribución de este segundo lote, marca Lionstar, modelo LSP1, quedó suspendida tras la recomendación del Ministerio de Consumo, siguiendo una notificación de la Comunidad de Madrid a través de la Red de Alerta. Dicha notificación mencionaba que el filtro era "excesivamente oscuro", por lo que existía la posibilidad de que el usuario estando cara al sol, retirase las gafas brevemente para localizarlo, quedando expuesto a la radiación solar. Por ello, el Ministerio de Consumo tomó la decisión de prohibir la comercialización e inmovilizó las partidas de este modelo de gafas. El Gobierno de Cantabria, por precaución, procedió a su retirada, a pesar de que el lote cumplía con los requisitos necesarios y los certificados oficiales requeridos, incluidos la norma ISO.

En cuanto a la distribución, antes del aviso del Ministerio de Consumo, se hizo a través del personal de la propia Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en dependencias del Gobierno de Cantabria. Además, el personal del Centro de Investigación del Medio Ambiente, hizo llegar varias unidades a los cinco Centros de Interpretación del Patrimonio Natural del Sur de Cantabria.

Ninguno de estos medios de distribución supuso coste alguno. "